

## Relación de Expedientes

| Expediente       | Fecha de Resolución  | Sanción  | Estado Procesal  |
|------------------|----------------------|--|--|
| CM/PRAP/006/2016 | 16 de agosto de 2016 | Abstención   | Causa ejecutoria, se cumplimenta y se envía al archivo como asunto concluido.                        |
| CM/PRAP/009/2016 | 16 de agosto de 2016 | Abstención   | Causa ejecutoria, se cumplimenta y se envía al archivo como asunto concluido.                        |
| CM/PRAP/010/2016 | 16 de agosto de 2016 | Multa económica por la cantidad de \$4,111.95 (cuatro mil ciento once pesos 95/100 M.N.)         | Causa ejecutoria y se encuentra en la Secretaría de Finanzas para realizar el cobro correspondiente. |
| CM/PRAP/014/2016 | 16 de agosto de 2016 | Multa económica por la cantidad de \$4,111.95 (cuatro mil ciento once pesos 95/100 M.N.)         | Causa ejecutoria y se encuentra en la Secretaría de Finanzas para realizar el cobro correspondiente. |
| CM/PRAP/015/2016 | 16 de agosto de 2016 | Abstención   | Causa ejecutoria, se cumplimenta y se envía al archivo como asunto concluido.                        |
| CM/PRAP/016/2016 | 16 de agosto de 2016 | Abstención   | Causa ejecutoria, se cumplimenta y se envía al archivo como asunto concluido.                        |
| CM/PRAP/018/2016 | 16 de agosto de 2016 | Multa económica por la cantidad de \$3,916.20 (tres mil novecientos dieciséis pesos 20/100 M.N.) | Causa ejecutoria y se encuentra en la Secretaría de Finanzas para realizar el cobro correspondiente. |
| CM/PRAP/018/2016 | 16 de agosto de 2016 | Multa económica por la cantidad de \$3,916.20 (tres mil novecientos dieciséis pesos 20/100 M.N.) | Causa ejecutoria y se encuentra en la Secretaría de Finanzas para realizar el cobro correspondiente. |

|                  |                      |   |  |
|------------------|----------------------|---|--|
| CM/PRAP/021/2016 | 16 de agosto de 2016 | Multa económica por la cantidad de \$10,855.20 (diez mil ochocientos cincuenta y cinco pesos 20/100 M.N.) | Causa ejecutoria y se encuentra en la Secretaría de Finanzas para realizar el cobro correspondiente. |
|------------------|----------------------|---|--|